



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

“II FESTIVAL NACIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS DEL PODER JUDICIAL 2010”

“TODAS LAS SANGRES CON PAZ Y JUSTICIA”

BASES DEL FESTIVAL

I. GENERALIDADES:

- El “II Festival de Danzas Folklóricas del Poder Judicial 2010”, se organiza con el fin de reunir a las diferentes Cortes Superiores de Justicia a nivel Nacional formando así una gran familia judicial, incentivando de esta manera el conocimiento, fomentando la práctica y la difusión de nuestras costumbres regionales, en este caso de nuestras danzas populares”

II. OBJETIVOS:

- Revalorar nuestras tradiciones y costumbres, a través de las danzas de las diferentes regiones del Perú.
- Incentivar la participación de los trabajadores a nivel nacional estimulando la sana competencia, así como la integración entre los mismos, fomentando de esta manera, nuestro arte nacional.
- Renovar y preservar nuestra identidad cultural a través de la organización del “II Festival de Danzas Folklóricas del Poder Judicial 2010”.

III. ORGANIZACIÓN:

- La organización del festival estará a cargo de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, con la colaboración de su CODAPOJ de las diferentes Cortes, siendo autorizada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa s/n de fecha 1 de julio de 2010.



IV. LUGAR Y FECHA:

- Lugar : **“ Colegio Parroquial San Antonio de Huamanga”**
- **1er día de eliminatoria : 08 de octubre de 2010**
(A partir de las 5: 00 p.m.)
- **2do día de eliminatoria: 09 de octubre de 2010**
(A partir de las 3:00 p.m.)
- **Final : 10 de octubre de 2010**
(A partir en las 9:00 a.m.)
- Pasarán a la final los diez grupos que obtengan los más altos puntajes.
- En caso de empate del décimo lugar, pasarán los grupos empatados.
- Los grupos que clasifiquen para la final, participarán con la misma danza, materia de clasificación.

V.

PARTICIPANTES:

- Cada Corte deberá ser representada por un solo grupo de danzantes, la misma que estará integrada por trabajadores o magistrados del Poder Judicial, debidamente acreditados. Las danzas a ejecutar deben ser apropiadas de la región o localidad que representan.
- El número de integrantes en coreografía, no podrá ser menor de cuatro ni mayor de seis parejas.
- Adicionalmente podrán incluir hasta 4 integrantes, que representen otros personajes en la danza.

VI. INSCRIPCIÓN:

- Las inscripciones se realizarán del 01 al 17 de setiembre de 2010, en la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho en el horario de 8:00 a.m. a 01:30 p.m. y 3:00 p.m. a 05:30 p.m. y/o en cada comité de damas, sin costo alguno, en el horario que establezca cada comité de Damas, debiendo remitir las mismas a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.
- Los criterios a considerarse para la inscripción serán: nombre de la sede, nombre del grupo, nombre de la danza, nombre del representante del grupo, datos que se consignarán en la ficha de inscripción.



- Deberá adjuntarse en cada Ficha de Inscripción copia de los Fotochecks de los participantes, un CD con la pista de la danza elegida, de 8 a 10 minutos de duración y su respectiva reseña histórica (máximo 1 hoja tamaño A-4 a doble espacio).
- El representante de cada grupo no podrá ser integrante del elenco de danza y será el único que podrá realizar coordinaciones ante la Comisión Organizadora.
- El representante tiene por obligación asegurar que su grupo de danza cumpla con los objetivos del presente Festival- concurso y observe el fiel cumplimiento de las bases así como al ser veedor en cuanto a la calificación. El representante es la única persona en presentar algún reclamo en cuanto a la suma de puntajes.
- Cada grupo de baile podrá inscribir una pareja suplente, para que en caso de ausencia (motivos de fuerza mayor), pueda reemplazar a la pareja titular.

VII. JURADO CALIFICADOR:

- El jurado estará integrado por cuatro (4) profesionales con experiencia en Danzas Folklóricas.

VIII. CALIFICACIÓN:

- El tiempo de presentación en el escenario no podrá exceder de 10 minutos, considerándose desde la entrada a escena, incluyendo cualquier escenificación previo baile.
- El calificativo máximo acumulado por los jurados será de 320 puntos. El calificativo máximo por cada miembro de jurado será de 80 puntos.
- La calificación será distribuida de la siguiente manera:

• Autenticidad en presentación y vestuario	80 puntos.
• Coreografía y coordinación	80 puntos.
• Ritmo y compás	80 puntos.
• Expresión y personalidad	80 puntos.
- Cada jurado calificará un solo criterio.
- El jurado es autónomo y su decisión inapelable.
- En caso de empate, los miembros del jurado deberán definir un solo ganador, mediante un segundo baile. Si persistiera el empate se procederá a la deliberación conjunta entre los jurados.



- La Comisión organizadora se encargará de llevar el control de los puntajes obtenidos por cada grupo de baile. Así mismo también de recepcionar cualquier queja en cuanto al desarrollo del festival. Por ejemplo: participantes, etc.
- La calificación se realizará con la modalidad de "Paleta alzada", cuyo puntaje será contabilizado en una mesa de cómputo, se encargará además de sumar la calificación emitida por cada jurado, de llevar el control del tiempo, a través de banderines de colores: verde, amarillo y rojo.
- Durante los primeros 8 minutos de la danza, en la mesa de cómputo se visualizará el banderín de color verde, en el noveno minuto el banderín de color amarillo y a partir del décimo minuto el banderín rojo. En este caso se descontará al grupo participante, 10 puntos de la calificación general.
- La contabilización del tiempo se realizará desde el momento en que el bailarín o participante se encuentre en el escenario (observado por el jurado y público), aunque éste no esté bailando.



IX. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. AUTENTICIDAD EN PRESENTACIÓN Y VESTUARIO:

Originalidad de la danza.

Originalidad del atuendo típico del departamento de donde procede la danza.

La uniformidad de colores tratándose de una comparsa grupal o diversidad de colores si es una danza de carnaval.

La disciplina en los saludos, la cantidad de parejas, la reseña histórica de la danza o baile, el arte de presentarse con mucha propiedad y con el mayor cuidado.

2. COREOGRAFÍA Y COORDINACIÓN:

Se calificará de acuerdo a la dinámica de las figuras: iconografías, diagonales, círculos, grupos de varones o mixtos que involucran el tipo de danza según sea cada una de sus partes. Estas pueden tener tres o cuatro partes, con dominio de los espacios, cambios y desplazamientos fortuitos, pero ordenados, simétricos, correctos, firmes, sucesivos y rápidos.

3. RITMO Y COMPÁS:

Los pasos, movimientos corporales, manos, pies, desplazamientos acompañados con los aditamentos de adorno o trabajo, deberán estar musicalmente armonizados, sujetos a la frase, al compás o asincopados, al pulso, combinación y sucesión de movimientos corporales, de voces, de guapeo, etc.

4. EXPRESIÓN Y PERSONALIDAD:

Los danzantes expresan sus afectos sin palabras, sonriendo o triste, pero manifestando con miradas o gestos lo que se requiere dar a entender. El intérprete tiene una propia técnica, espontánea para expresar circunstancias de su papel por medio de gestos y movimientos con independencia de la palabra o con ella (guapeo o canto).

X. DE LA PREMIACIÓN:

- La Comisión Organizadora ha considerado los siguientes premios:

PRIMER PUESTO : S/.3,000 , más trofeo y gallardete.
SEGUNDO PUESTO : S/.2,000, más trofeo y gallardete.
TERCER PUESTO : S/.1,000, más trofeo y gallardete.

XI. SANCIONES:

- El grupo de baile que no se presente en el orden que le corresponda de acuerdo al sorteo realizado, se le impondrá una sanción de 40 puntos menos y bailarán al final de la presentación de todos los grupos.
- El grupo de baile que fomente desorden, provoque actos violentos o cometa faltas de respeto, será retirado del festival.
- Si algún integrante de un grupo de baile presenta signos mínimos de ebriedad, no podrá participar; pudiendo ser reemplazado por un suplente, debidamente inscrito y se le impondrá una sanción de 80 puntos menos.
- Serán automáticamente descalificados los grupos que presenten participantes no inscritos.

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Cada grupo de danza al momento de inscribirse asume la responsabilidad de cumplir su compromiso con el evento y acatar lo dispuesto en las bases.





- El representante deberá presentar los fotochecks de los participantes antes del ingreso del grupo al escenario, caso contrario no se les permitirá bailar.
- El orden de participación se determinará mediante sorteo a realizarse en el auditorium de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho (Portal Constitución N° 20- Plaza Mayor), el día 08 de octubre a horas 3:00 p.m.
- La Comisión Organizadora realizará el sorteo en presencia de los representantes que puedan asistir y los que no estuvieran presentes aceptarán el orden que les hubiere tocado.
- Las eliminatorias se realizarán los días 8 y 9 de octubre de 2010 siendo el día 10 de octubre la Final del Festival - Concurso.
- No se aceptarán animales para la presentación del baile ni el uso de fuegos artificiales o cualquier otro elemento que incluya fuego o pudiera poner en peligro la integridad de los asistentes.
- El CD con la música a bailar (se deberá presentar una copia con anterioridad – en el momento del sorteo-, para evitar problemas técnicos), no debe exceder de los 10 minutos reglamentarios que debe durar la danza.
- La Comisión organizadora no se responsabiliza de gastos que realicen los grupos de baile.
- Se brindará los primeros auxilios médicos necesarios y si el caso lo requiere la atención correspondiente, se realizará en un Centro hospitalario de Essalud.
- Los grupos de danzas no podrán realizar ensayos en el local donde se realice el concurso.
- Cualquier punto no contemplado en las bases será resuelto por la Comisión organizadora.

Cualquier consulta a la oficina Imagen y Prensa
Abog. Noelia Hinojosa Morales.

Teléfonos: 066-490066 anexo 41003 cel: 066-966888928
RPM: #831911
Telefax : 066-313816 / 066-312550
e- mail : noelitahinojosa@hotmail.com
nhinojosa@pj.gob.pe
irojasz@pj.gob.pe
aalmonacid@pj.gob.pe

CALIFICACIÓN DE CADA JURADO

NOMBRE DEL GRUPO: _____

FECHA : _____



JURADO	AUTENTICIDAD EN PRESENTACIÓN Y VESTUARIO: 80 PUNTOS					
		MM	M	R	B	MB
1	- Originalidad y Autenticidad en el vestuario.	0	5	10	15	20
	- Originalidad y Autenticidad en la danza.	0	5	10	15	20
	- Reseña Histórica de la danza.	0	5	10	15	20
	- Presencia.	0	5	10	15	20
	TOTAL					
2	COREOGRAFÍA Y COORDINACIÓN: 80 PUNTOS MÁXIMO					
		MM	M	R	B	MB
	- Dominio de los espacios.	0	5	10	15	20
	- Desplazamiento	0	5	10	15	20
	- Orden	0	5	10	15	20
TOTAL						
3	RITMO Y COMPÁS: 80 PUNTOS MÁXIMO					
		MM	M	R	B	MB
	- Movimientos Corporales	0	5	10	15	20
	- Desplazamientos acompasados.	0	5	10	15	20
	- Combinación de movimientos.	0	5	10	15	20
TOTAL						
4	EXPRESIÓN Y PERSONALIDAD: 80 PUNTOS MÁXIMO					
		MM	M	R	B	MB
	- Transmitir lo que se quiere decir con los movimientos.	0	5	10	15	20
	- Transmitir lo que se quiere decir con los gestos	0	5	10	15	20
	- Interacción con su danza.	0	5	10	15	20
TOTAL						
TOTAL						

MM : MUY MALO
M : MALO
R : REGULAR
B : BUENO
MB : MUY BUENO

NOMBRE DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

Ayacucho, de octubre de 2010

FICHA DE CÓMPUTO

CALIFICACIÓN DE CADA JURADO

NOMBRE DEL GRUPO:

FECHA :



PUNTAJES	
JURADO 1	
JURADO 2	
JURADO 3	
JURADO 4	
PUNTAJE GENERAL	

Ayacucho, de octubre de 2010